

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35815 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 326/13, se ha dictado en fecha 16-9-13 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promociones La Hita, S.A., con CIF A-30220982, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Murcia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado con la autorización y/o conformidad de la Administración Concursal, recaída en el abogado, Gonzalo de la Peña Clavel, mayor de edad, con DNI n.º 27.459.755-D, domicilio profesional en plaza Díaz de Revenga, n.º 4, entlo., 30008 Murcia, teléfono 968.232350, fax 968.232470 y e-mail administracion@delapenaynavas.com.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 16 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051921-1